

ACTA 5

En Pamplona, siendo las **09:30h del día 11 de septiembre de 2024**, se reúnen en la Sala de Reuniones del Servicio de Infraestructuras Educativas del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, los abajo firmantes con objeto de resolver la **contratación de la redacción del proyecto y dirección de las obras de reforma del C.I.P. “ETI” de Tudela, situado en el edificio “San Juan” de Tudela**, autorizada mediante Resolución 60E/2024, de 16 de mayo, de la Directora General de Personal e Infraestructuras. El anuncio fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra el día 21 de mayo de 2024. El procedimiento es abierto, de importe superior al umbral comunitario y un importe de licitación de 329.743,00 euros, 21% IVA incluido (272.514,88 euros IVA excluido).

Con fecha 11 de septiembre de 2024, la Mesa acuerda la aceptación de la valoración realizada conforme a los criterios de adjudicación debidamente ponderados, según el apartado 11 de las Bases reguladoras del contrato. La valoración de los criterios cualitativos concluye de la siguiente forma:

	LICITADOR	1. CRITERIOS CUALITATIVOS. PROPUESTA ARQUITECTÓNICA			
		1.1. Grado viabilidad, claridad y simplicidad de la propuesta	1.2. Idónea ubicación, conexión y adecuación espacios	1.3. Coherencia y equilibrio de la propuesta y adecuación a criterios diseño PPT.	TOTAL 1. Criterios cualitativos
		20 ptos	15 ptos	15 ptos	50 ptos
1	ALBARRADA PROYECTOS Y OBRAS S.L.	12,30	11,45	7,69	31,44
2	THEMOLINO PROYECTOS S.L.P.	18,73	13,70	11,20	43,63
3	PEZ ARQUITECTOS S.L.P.	10,90	11,30	7,06	29,26
4	JOKINE CRESPO G., LAURA HERNÁNDEZ S., IGNACIO CORDERO F., SANTIAGO VIRTO C.	12,90	12,15	8,60	33,65
5	CORNAGO BONAL, S.I.	16,00	12,80	13,44	42,24
6	BLASCO ESPARZA PAMPLONA, S.L.L.	10,48	12,38	8,82	31,67
7	PERALTA AYESA S.L.P.	17,55	12,60	13,14	43,29
8	DÍAZ NAVARRO ARQUITECTOS S.L.	11,50	10,40	7,39	29,29

A continuación, se procede a la apertura pública de los Sobres C: “Criterios cuantitativos”, cuyas ofertas se expresan según el siguiente detalle:

	LICITADOR	2. CRITERIOS CUANTITATIVOS.									
		2.1. Propuesta dirección obra					2.2. Criterios sociales			2.3. Oferta económica	
		Propuesta n°visitas/semana (1-2 visitas/semana)	Total puntuación seguimiento obra, visitas/semana	Propuesta asistencia técnica (máxima de 60 meses)	Total puntuación asistencia técnica	Total propuesta dirección obra	Formación certificada, de más de 20 horas, en construcción ECOC o similar	Formación más de 20 horas en PRL o coordinación Sys	Total puntuación criterios sociales	Oferta económica REDACCIÓN y DIRECCIÓN (IVA incluido)	Total puntuación oferta económica
		n° visitas	10 ptos	n° meses	10 ptos	20 ptos	10 ptos	10 ptos	20 ptos	euros	10 ptos
		TOTAL2. Criterios cuantitativos									
1	ALBARRADA PROYECTOS Y OBRAS S.L.	2	10,00	60	10,00	20,00	10,00	10,00	20,00	263.794,40	8,67
2	THEMOLINO PROYECTOS S.L.P.	2	10,00	60	10,00	20,00	10,00	10,00	20,00	266.200,00	8,52
3	PEZ ARQUITECTOS S.L.P.	2	10,00	60	10,00	20,00	10,00	10,00	20,00	270.435,00	8,26
4	JOKINE CRESPO G., LAURA HERNÁNDEZ S., IGNACIO CORDERO F., SANTIAGO VIRTO C.	2	10,00	60	10,00	20,00	10,00	10,00	20,00	247.307,25	9,68
5	CORNAGO BONAL, S.I.	2	10,00	60	10,00	20,00	10,00	10,00	20,00	242.000,00	10,00
6	BLASCO ESPARZA PAMPLONA, S.L.L.	2	10,00	60	10,00	20,00	10,00	10,00	20,00	263.794,40	8,67
7	PERALTA AYESA S.L.P.	2	10,00	60	10,00	20,00	10,00	10,00	20,00	263.794,40	8,67
8	DÍAZ NAVARRO ARQUITECTOS S.L.	2	10,00	60	10,00	20,00	10,00	10,00	20,00	263.794,40	8,67

La puntuación total obtenida es la que sigue, una vez aplicados los criterios de adjudicación, especificados en la cláusula 11 “Criterios de Adjudicación” del Pliego que regula las condiciones del contrato:

LICITADOR	1. CRITERIOS CUALITATIVOS. PROPUESTA ARQUITECTÓNICA				2. CRITERIOS CUANTITATIVOS.									
	1.1. Grado viabilidad, claridad y simplicidad de la propuesta	1.2. Idónea ubicación, conexión y adecuación espacios	1.3. Coherencia y equilibrio de la propuesta y adecuación a criterios diseño PPI. Materiales, soluciones	TOTAL 1. Criterios cualitativos	2.1. Propuesta dirección obra			2.2. Criterios sociales			2.3. Oferta económica		TOTAL 2. Criterios cuantitativos	
					Total puntuación seguimiento obra, visitas/semana	Total puntuación asistencia técnica	Total propuesta dirección obra	Formación certificada, de más de 20 horas, en construcción ECEN o similar	Formación más de 20 horas en PRL o coordinación Sys	Total puntuación criterios sociales	Oferta económica REDACCIÓN y DIRECCIÓN (IVA incluido)	Total puntuación oferta económica		
	20 pts	15 pts	15 pts	50 pts	10 pts	10 pts	20 pts	10 pts	10 pts	20 pts	euros	10 pts	50 pts	
1	ALBARRADA PROYECTOS Y OBRAS S.	12,30	11,45	7,69	31,44	10,00	10,00	20,00	10,00	10,00	20,00	263.794,40	8,67	48,67
2	THEMOLINO PROYECTOS S.L.P.	18,73	13,70	11,20	43,63	10,00	10,00	20,00	10,00	10,00	20,00	266.200,00	8,52	48,52
3	PEZ ARQUITECTOS S.L.P.	10,90	11,30	7,06	29,26	10,00	10,00	20,00	10,00	10,00	20,00	270.435,00	8,26	48,26
4	JOKINE CRESPO G., LAURA HERNÁNDEZ S., IGNACIO CORDERO F., SANTIAGO VIRTO C.	12,90	12,15	8,60	33,65	10,00	10,00	20,00	10,00	10,00	20,00	247.307,25	9,68	49,68
5	CORNAGO BONAL, S.I.	16,00	12,80	13,44	42,24	10,00	10,00	20,00	10,00	10,00	20,00	242.000,00	10,00	50,00
6	BLASCO ESPARZA PAMPLONA, S.L.L.	10,48	12,38	8,82	31,67	10,00	10,00	20,00	10,00	10,00	20,00	263.794,40	8,67	48,67
7	PERALTA AYESA S.L.P.	17,55	12,60	13,14	43,29	10,00	10,00	20,00	10,00	10,00	20,00	263.794,40	8,67	48,67
8	DÍAZ NAVARRO ARQUITECTOS S.L.	11,50	10,40	7,39	29,29	10,00	10,00	20,00	10,00	10,00	20,00	263.794,40	8,67	48,67

La empresa con la oferta más ventajosa es la presentada por CORNAGO BONAL, S.I. con C.I.F. E 71338222, con una oferta económica de 242.000,00 euros, IVA incluido, lo que supone una baja del 26,61% respecto al presupuesto de licitación.

Las bases reguladoras que rigen esta contratación, en su apartado 10.2 FORMA Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES, sobre C: "Criterios cuantificables mediante fórmulas" subapartado d. Oferta Económica, dice así:

"Tendrá la consideración de oferta anormalmente baja aquella cuyo valor de baja sea superior a 20 puntos porcentuales.

En el caso de que se presenten 3 o más ofertas, también tendrá esta consideración aquélla cuyo valor de baja supere en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de los valores de bajas ofertados por todas las empresas licitadores admitidas.

En el caso de que sea presentada oferta anormalmente baja será de aplicación el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos."

En consecuencia, la Mesa de Contratación de acuerdo con el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos solicita que se le comunique a CORNAGO BONAL, S.I. que dispone de cinco días naturales para presentar la justificación que considere oportuna a su oferta anormalmente baja.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los asistentes a la misma, en el lugar y fecha arriba indicados.

ENEKO ARDAIZ GANUZA

Director del Servicio de Infraestructuras Educativas

Eneko Ardaiz Ganuza
Presidente

Pilar Beorlegui Aznárez

Sección de Obras
Departamento de Educación

Pilar Beorlegui Aznárez
Vocal

Marta Guembe Ibáñez
TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
(RAMA JURÍDICA)

Marta Guembe Ibáñez
Secretaria

FERREIRA XAVIER
SILVIA - DNI 72812705H
72812705H

Silvia Ferreira Xavier
Vocal

LAVIN ARAMBURU
RAQUEL - DNI 29146767V
29146767V

Raquel Lavín Aramburu
Interventora

NEBREDALUCEA
FERNANDO - 72681401K
72681401K

Fernando Nebreda Lucea
Vocal

Firmado digitalmente por LAVIN ARAMBURU RAQUEL - DNI 29146767V
Fecha: 2024.09.11 12:47:18 +02'00'

Firmado digitalmente por NEBREDALUCEA FERNANDO - 72681401K
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-72681401K, givenName=FERNANDO, sn=NEBREDALUCEA, cn=NEBREDALUCEA FERNANDO - 72681401K
Fecha: 2024.09.11 13:23:37 +02'00'